



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS
EJERCICIO 2023

00000999

GENERAL JUAN MADARIAGA, 16 de mayo de 2023.

VISTO el expediente N° 1087/23 Cuerpo 1, iniciado por el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento, ref. sol. compra de mini pala cargadora; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto nro. 647/23 se llamó a Licitación Pública nro. 9/23 para la compra de una mini pala cargadora para la Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento;

Que el presupuesto oficial es de 14.474.137.- (pesos catorce millones cuatrocientos setenta y cuatro mil ciento treinta y siete);

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres con fecha 10 de mayo de 2023, obrante a fs. 343, surge que se han presentado tres (3) oferentes:

Oferente N° 1: Biscayne Servicios S.A. Sobre 1: Cumple requisitos. Sobre n° 2: cotiza oferta básica obligatoria un importe de \$13.795.000.- Presenta alternativa contado por un valor de \$17.140.000.-. Cotiza oferta pago financiado con un anticipo del 30% por valor de \$15.146.910.- Presenta alternativa por \$18.819.720.-;

Oferente N° 2: VIALERG S.A. Sobre n° 1: falta sellado de pagare. Sobre N° 2: cotiza oferta básica obligatoria por un importe de \$ 12.900.-;

Oferente N° 3: AMERICAN VIAL GROUP S.R.L. Sobre n° 1: cumple requisitos. Sobre n° 2: cotiza oferta básica obligatoria un importe de \$ 11.999.990.-;

Que a fs. 349/351 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 353 obra nota del Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento quien sugiere adjudicar al Oferente n° 3 AMERICAN VIAL GROUP S.R.L. quien cotiza oferta básica obligatoria por un valor de \$ 11.999.990.-, resultando la más conveniente a los intereses municipales;

Que a fs. 354 se expide la Comisión de Pre-adjudicaciones quien considera atendible la oferta presentada por el Oferente n° 3: AMERICAN VIAL GROUP S.R.L. quien cotiza oferta básica obligatoria por un valor de \$ 11.999.990.-;

Que la Secretaria de Legal, Técnica y Administrativa a fs. 355 y 355 vta. informa que, teniendo en cuenta la modalidad escogida y los informes contables, económicos señalados y demás procedimientos que constan en las hojas que anteceden, desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley N°6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones y correspondería el dictado del acto administrativo disponiendo la adjudicación de la Licitación Publica N° 9/23 al oferente AMERICAN VIAL GROUP S.R.L.;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA

DECRETA



**DECRETOS
EJERCICIO 2023**


00001000

Municipalidad de General Juan Madariaga

ARTICULO 1º. Adjudicar a la firma **AMERICAN VIAL GROUP S.R.L.** la Licitación Pública nro. 9/23 para la compra de una mini pala cargadora para el área de Servicios Generales y Mantenimiento, quien cotiza oferta básica obligatoria por un importe de \$ 11.999.990.- (Pesos once millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa).

ARTICULO 2º. El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.18.000 Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento – Programa 46.00.00 – Fuente de Financiamiento 110 (tesoro municipal) – Partida 4.00.0 Bienes.

ARTICULO 3º. El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 4º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 818/23.


Dra. SILVIA MARA SIMELE
SECRETARIA DE GOBIERNO


Sr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTERINTE MUNICIPAL